

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura**

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Seguro por Muerte a beneficiarios de docentes oficiales		
3. Descripción	Obtener el reconocimiento y pago del seguro que se otorga por fallecimiento del docente que se encuentre en servicio activo. La cuantía será de 12 mensualidades del último salario. Si fallece por accidente de trabajo o enfermedad profesional, el valor será de 24 mensualidades del último salario devengado.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Presentar expediente con requisitos definidos en el manual operativo trámite de prestaciones sociales del magisterio para cada tipo de solicitud de prestaciones. 2. Diligenciar los formatos respectivos y tener en cuenta indicaciones o requisitos adicionales.		
	1. Cada prestación contempla sus requisitos los cuales están establecidos en los formatos de solicitud. 2. Los formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página <a href="http://www.semitagui.gov.co">www.semitagui.gov.co</a> link "Normatividad y otros documentos", ubicados en la sección "archivos de dominio público" y en la página <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar el expediente con toda la documentación en la unidad de correspondencia del Archivo municipal.		
7. Respuesta	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Seis meses (6)	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Reconocimiento y pago de la Prestación solicitada o negación del reconocimiento	
8. Medio de seguimiento	Cada trámite que se haga del requerimiento en el SAC le llega al correo electrónico que dejó registrado el ciudadano llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015		
9. Marco normativo y regulatorio	Decreto 1045 de 1978, artículos 52, 53, 54 y 55 del Decreto 1848 de 1969 y Ley 29 de 1982.		